

Fecha: 25-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA TABILO & ZERENE SpA

Pág.: 21
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

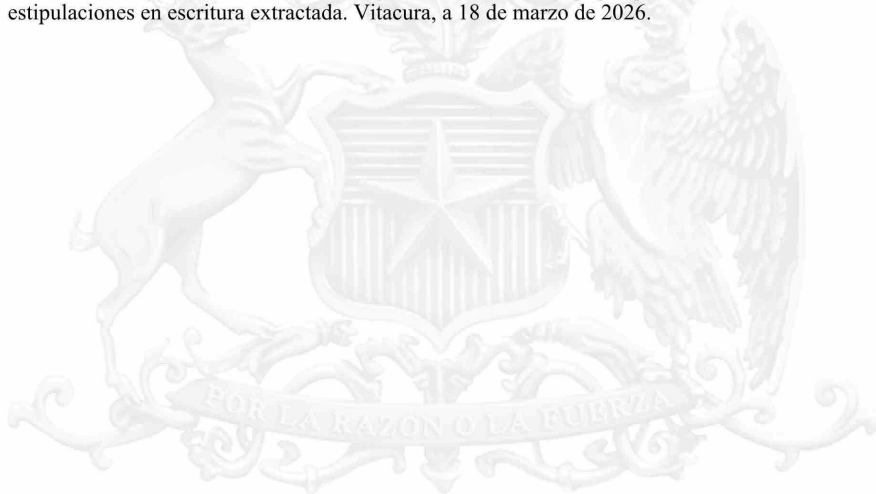
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2787488

EXTRACTO

Gloria Ortiz Carmona, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, con domicilio en Av. Vitacura 4607, local 21, comuna de Vitacura, certifica: Por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2026, repertorio número 434-2026, ante mí, HÉCTOR ALEJANDRO TABILO OSORIO, HÉCTOR ALEJANDRO TABILO ARAYA y ANDRÉS ANTONIO ZERENÉ DAGACH, constituyeron una Sociedad por Acciones bajo el siguiente estatuto: NOMBRE: El nombre de la sociedad es "AGRÍCOLA TABILO & ZERENE SpA", pudiendo usar para todos los efectos, incluso bancarios, el nombre de fantasía de "AGRÍCOLA TRES RAÍCES". OBJETO: El objeto de la sociedad será la explotación y/o administración, bajo cualquier modalidad, por cuenta propia o ajena de predios agrícolas, la producción, importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, sean propios o ajenos, y en general desarrollar toda clase de actividades agrícolas, frutícolas, hortofrutícolas, vinícolas, vitivinícolas, agropecuarias y forestales, y complementarias de éstas. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 100 acciones todas nominativas, de única serie y sin valor nominal íntegramente suscritas y pagas por los accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Vitacura, a 18 de marzo de 2026.



CVE 2787488

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl